

Cerro Sombrero, 11 de mayo de 2009

NUM. 247 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la celebración del "Día de la Madre".
- 2) El Presupuesto Municipal año 2009.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de mayo del presente, entre Doña **INES VALDES PULGAR**, RUT 8.196.415-7, representante de **MARCO LORCA ALVAREZ** y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de que el artista preste sus servicios como cantante, el día sábado 10 de mayo de 2009, con motivo de la celebración del "Día de la Madre", actividad que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 555.555 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2009 Subtitulo 215-21-04-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde